

LA PLATA, 16 MAR. 2016

**VISTO** el expediente N° 2413-257/16, por el cual tramitan las renunciaciones y designaciones en cargos de Planta Permanente sin estabilidad y Planta Temporaria -Personal de Gabinete y Secretario Privado- de la Ley N° 10.430, en el Instituto de la Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y



**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obran en autos las renunciaciones presentadas por Juan Pablo BERET, Rubén Jorge OPEL y Julián Amílcar FUMA, a los cargos de Director General de Administración, Director General Inmobiliaria y Social, y Asesor del Administrador General del Instituto de la Vivienda, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 334/13, N° 3255/09, y N° 1662/13, respectivamente;



Que se propician las designaciones de Juan Pablo BERET, Julián Amílcar FUMA y Mariano Martín BAUD como Asesores Planta Temporaria Personal de Gabinete del Administrador General del Instituto de la Vivienda, con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Marisa Elizabeth FLORENTIN, en el cargo de Secretaria Privada del Administrador General del Instituto de la Vivienda, Horacio Daniel BONELLI en el cargo de Director General Inmobiliaria y Social y Carlos Guillermo TREITL en el cargo de Director General de Administración, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;



Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 161/96;

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 15 de diciembre de 2015, con excepción de Juan Pablo BERET y Carlos Guillermo TREITL las cuales se propician a partir del 1° de febrero de 2016;



Que obran en autos los pertinentes informes producidos por la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección Provincial de Personal;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios, a partir de las fechas que en cada caso se indican, a partir del 15 de diciembre de 2015

Rubén Jorge OPEL (DNI N° 13.332.533, Clase 1959), al cargo de Director General Inmobiliaria y Social, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3255/09, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en la Dirección Provincial de Tierras, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Julián Amílcar FUMA (DNI N° 27.023.667, Clase 1978), al cargo de Asesor -Planta Temporaria- Personal de Gabinete del Administrador General del Instituto de la Vivienda, con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1662/13;



a partir del 1° de febrero de 2016

Juan Pablo BERET (DNI N° 29.558.062, Clase 1982), al cargo de Director General de Administración, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 334/13.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indican:



a partir del 15 de diciembre de 2015

como Asesores -Planta Temporaria- Personal de Gabinete del Administrador General del Instituto de la Vivienda, con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley:

Julián Amílcar FUMA (DNI N° 27.023.667, Clase 1978), y

Mariano Martín BAUD (DNI N° 28.467.230, Clase 1980);

Marisa Elizabeth FLORENTIN (DNI N° 18.438.959, Clase 1967) en el cargo de Secretaria Privada del Administrador General del Instituto de la Vivienda;



Horacio Daniel BONELLI (DNI N° 25.863.403, Clase 1977), en el cargo de Director General Inmobiliaria y Social; y

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

a partir del 1° de febrero de 2016

Juan Pablo BERET (DNI N° 29.558.062, Clase 1982), en el cargo de Asesor -Planta  
Temporaria- Personal de Gabinete del Administrador General del Instituto de la Vivienda,  
con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley;



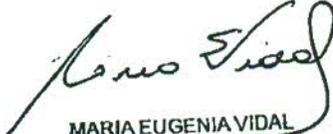
Carlos Guillermo TREITL (DNI N° 17.931.030, Clase 1966), en el cargo de Director General  
de Administración.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los  
Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.



**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido,  
archivar.

DECRETO N° 177

  
MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires

  
Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

  
Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

Gob

